



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 9330

BUENOS AIRES, 06 NOV. 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-3081-15-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma CEC ELECTRÓNICA S.R.L., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos ha tomado intervención.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, por el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 9330

ARTÍCULO 1º.- Límitase al ingeniero electricista electrónico Señor HUGO ALFREDO CRISTINA, Documento Nacional de Identidad N° 7.992.376, Matrícula Provincial N° 7.992.376, como Director Técnico de la firma CEC ELECTRÓNICA S.R.L., con domicilio en la calle Bv. Los Húngaros N° 5.027, Los Boulevares, ciudad y provincia de Córdoba, a partir del 15 de enero del 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase al ingeniero electricista electrónico Señor MIGUEL ANGEL ESQUENAZI, Documento Nacional de Identidad N° 8.009.821, Matrícula Provincial N° 8.009.821, como Director Técnico de la firma CEC ELECTRÓNICA S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-3081-15-1

DISPOSICIÓN N° 9330

dc



DR. LEONARDO VERNA  
SUBADMINISTRADOR NACIONAL  
DECRETO N° 1368/2015  
A.N.M.A.T.